

**LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y LISTA DE ESPERA PARA INICIAR ESTUDIOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020 EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA****Fecha: 15/07/2019**

Estas listas tienen carácter definitivo, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas contra las listas provisionales publicadas el pasado día 5 de julio.

La publicación de estas listas surtirá efectos de notificación oficial. Si la Universidad apreciase incorrección u omisión en las mismas, procederá a su rectificación.

Quienes resulten excluidos en esta convocatoria o pierdan la plaza adjudicada por no formalizar su matrícula en el plazo establecido, podrán solicitar su admisión en la convocatoria extraordinaria (plazo de solicitud: del 15 al 30 de julio y del 19 de agosto al 5 de septiembre).

**Modalidad de dedicación al estudio: tiempo completo – tiempo parcial.**

En las listas publicadas se incluye el régimen de dedicación concedido a cada solicitante admitido.

**Recursos**

Contra el contenido de estas listas definitivas para iniciar estudios el año académico 2019-2020, podrán interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas.

**Matrícula:**

Quienes figuren en la lista de admitidos deberán matricularse en el plazo establecido; en caso de no hacerlo, perderán el derecho a la plaza concedida.

Plazo de matrícula: del 8 al 22 de julio.

Sistema de matrícula: a través del enlace de automatrícula que aparece en la página web de esta Universidad; existe un enlace para estudios de másteres universitarios. La aplicación de automatrícula estará disponible las 24 horas del día, hasta la finalización del plazo.

En la página web de esta Universidad se encuentra toda la información relativa a normativa, procedimiento y plazos para la matrícula, tanto para estudios de másteres universitarios como para estudios de doctorado.

**IMPORTANTE. ADMISIÓN CONDICIONAL**

La admisión de quienes, a fecha de fin del plazo de solicitudes, no pudieron acreditar estar en posesión del título de acceso o del certificado del dominio del nivel B1 de idioma extranjero, estará condicionada a la aportación del justificante de haber abonado los derechos de expedición del título en el plazo de matrícula asignado. En caso contrario, la admisión quedará sin efectos y su solicitud de matrícula será denegada.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xUHRhW7uKvnjtfDA9tNtwiAjyhqtrwPL	<b>Fecha</b>	15/07/19 16:12
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/xUHRhW7uKvnjtfDA9tNtwiAjyhqtrwPL">https://sede.unirioja.es/csv/code/xUHRhW7uKvnjtfDA9tNtwiAjyhqtrwPL</a>	<b>Página</b>	1/1

